

Primero.—Se convocan pruebas selectivas para cubrir 12 plazas vacantes en este momento en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado y las que por cualquier causa puedan producirse hasta la terminación de todos los ejercicios de la oposición que se convoca sin exceder de 18 plazas, límite máximo autorizado por la legislación vigente por ser 180 el total de funcionarios del Cuerpo con dotación en el Presupuesto General del Estado.

Segundo.—Dichas pruebas se ajustarán a lo dispuesto en el Decreto 850/1960, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), por el que se aprobó el Reglamento Orgánico y Funcional del Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado, a la Reglamentación General para ingreso en la Función Pública y a las normas de la anterior convocatoria contenidas en la Orden mencionada de 30 de julio de 1970, con la única modificación introducida en la misma, y que fué objeto de la Orden de 2 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 4), respecto de la base III (Calificación de los ejercicios escritos).

Tercero.—Los opositores que hayan superado el cuarto ejercicio hasta el número exacto de plazas vacantes en ese momento, sin poder superar el de 18, máximo admitido por la convocatoria, serán nombrados funcionarios en prácticas para seguir el curso de formación en Alcalá de Henares en la Escuela Nacional de la Administración Pública previsto en la convocatoria, a los efectos de lo dispuesto en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo, del Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

Los opositores que hubieran aprobado el cuarto ejercicio y no estén comprendidos en el número de plazas antes indicado, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas, aunque sí asistir al curso de formación a los efectos de lo preceptuado en el párrafo segundo del punto 26 de la Orden de 30 de julio de 1970.

Cuarto.—La presentación de instancias para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustará a lo dispuesto en la base III (Instancias) de la convocatoria de 30 de julio de 1970.

Quinto.—Las normas y el programa de la presente convocatoria recogidos en la mencionada Orden de 30 de julio de 1970, servirán para la presente con la única modificación que se señala en el apartado segundo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1972.

FONTANA CODINA

Hmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso para cubrir en propiedad una plaza de Director del Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Torrelavega.

En el número 51 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 28 de abril de 1972, se publica la convocatoria del reglamentario concurso para cubrir en propiedad una plaza de Director del Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Torrelavega, vacante en la plantilla general de Funcionarios de esta Diputación Provincial de Santander, incluida en el grupo B), Técnicos, subgrupo a), Técnicos con título superior, con el grado retributivo 19 de la Ley 108/63, y dotada con el sueldo base de 70.000 pesetas anuales y una remuneración complementaria de 23.240 pesetas, también anuales, y demás derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente, R. González Echegaray.—El Secretario general, Ricardo Alonso Fernández.—3.871-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Sección.

Por Resolución de la fecha esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

A.—Admitidos:

Don José Ramón Urizar Barandiarán (único).

B.—Excluidos:

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede un periodo de reclamación por plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao a 25 de mayo de 1972.—El Presidente, Pedro de Aristegui.—3.952-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca por la que se convoca oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales Técnico-administrativos de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 118, correspondiente al día de ayer, se publica el anuncio de oposición libre para proveer en propiedad dos plazas vacantes de Oficiales Técnico-administrativos de la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, en cuyo anuncio figuran las bases de la oposición.

El plazo de presentación de instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, se presentarán en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente hábil al en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial» del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados en particular.

Lorca, 23 de mayo de 1972.—El Alcalde, Juan Jódar Tobal.—3.832-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pola de Siero (Oviedo) por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para la provisión de una plaza de Técnico con el título de Ayudante de Obras Públicas de esta Corporación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos, se hace pública la Lista de los miembros del Tribunal que han de Juzgar el concurso anunciado por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Técnico con el título de Ayudante de Obras Públicas, y son:

Presidente: El señor Alcalde don Julio Fernández Noval o quien le sustituya legalmente.

Vocales: Doña María Paz Merino García-Ciaño, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Fernando Cavanillos Batalla, Arquitecto Asesor de este Ayuntamiento.

Don José González García, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Armando Grande Roca, en representación del Colegio Oficial de Ayudantes de Obras Públicas.

Secretario: El de la Corporación don José Luis Aracil Miralles o quien le sustituya legalmente.

También se hace público que la fecha en que habrá de reunirse el Tribunal para juzgar los méritos de cada uno de los concursantes será el día siguiente hábil de aquel en que se cumplan cuarenta, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de las diez de su mañana.

Pola de Siero, 27 de mayo de 1972.—El Alcalde.—3.908-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido convocado para cubrir dos plazas de Jefes de Negociado de la plantilla del personal administrativo.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1972, acordó designar el siguiente Tribunal, que ha de juzgar el concurso restringido convocado para cubrir dos plazas de Jefes de Negociado de la plantilla del personal administrativo de este Ayuntamiento.